

Prop. de  
Luis

meritis y de que los dos informes recibidos, estaban por su admision, por lo que se procedio al fatero publico de por licitacion, para informar en publico segun el articulo 19. y cuyo acto se hizo en la casa de San Basilio. Ita. Catalina y Manuella d<sup>na</sup> Felis.

D.

otra a favor de D<sup>na</sup> Agustin Medina, medico, cuyo informe recibido, estaba igualmente por su admision, por cuya razon se procedio al fatero entre los señores presentes y cuyo acto el Sr. Palencia, Director y cura de Sta. Catalina.

D.

otra tambien de Luis Diez en favor de D. Jose Gorcegan, Abogado de los tribunales reales, en iguales terminos que las anteriores, en cuyo caso y conforme al estatuto, verificada la muerte, cuyo informe al Sr. Manuella d<sup>na</sup> Felis, cura de San Pedro y Palencia.

Acad.  
Alis.

El Sr. cura de S. Pedro hizo presente a la Sociedad a nombre del Director de Arithmetica y geometria propias el difunto el Sr. D<sup>no</sup> Juan Alis, que con el objeto de honor cumplidamente su deber y mejor deos por la situacion, pedia a la Sociedad se designare la parte que de aquellas rentas comprendian en su asignatura, por que lo ignoraba. La Sociedad oyó de una breve discusion, acordó manifestar al dho. Profesor, que no teniendo oraciones que